



VENTA DE OBLIGACIONES A LA CENTRAL DE INVERSIONES CISA

PRO-GJU-130-011

22/Sep/2021 09:48:41

Versión 2

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Optimizar, estandarizar y agilizar los procesos de transferencia de cartera a la Central de Inversiones S.A. CISA

• ALCANCE

El procedimiento inicia con el análisis, depuración y selección de la cartera a ofrecer a la Central de Inversiones S.A. Cisa, recibo de la comunicación sobre posibilidad de compra de Cartera de la SVSP por parte de CISA, hasta llegar a la suscripción del acta de incorporación y resolución de cesión; o terminación anticipada del contrato.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Determinar la cartera	La entidad revisa cada una de las obligaciones por parte de terceros, con el fin de determinar cuáles son objeto de venta, el tiempo de mora y al estado de la cartera.	Oficina Asesora Jurídica	Base de datos y ficha técnica del estado de la cartera.
2	Comunicar cartera	Dar a conocer al Comité de Cartera los expedientes que se pretenden negociar o ceder, para su aprobación.	Oficina Asesora Jurídica	Base de datos y ficha técnica del estado de la cartera.
3	Dar a conocer la base de datos al área financiera.	Mediante correo electrónico se comunica al área financiera la base de datos y ficha técnica del estado de la cartera. Lo anterior, para la revisión del grupo de recurso financiero. -Si se presenta alguna inconsistencia, devolverse a la actividad 1. -Si no, continuar con la actividad 4.	Oficina Asesora Jurídica	Base de datos y ficha técnica del estado de la cartera.

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 SG - CER815335 ICINet ISO 27001 SG - CER815335		VENTA DE OBLIGACIONES A LA CENTRAL DE INVERSIONES CISA			PRO-GJU-130-011
					22/Sep/2021 09:48:41
					Versión 2
4	Comunicar al representante legal la base de datos para su aprobación.	Se convoca a reunión con el fin de dar a conocer al representante legal la cartera a negociar. El proceso se puede iniciar de dos maneras: 1. Oferta CISA: La Entidad recibe la comunicación remitida por la Central de Inversiones S.A. CISA en la que se propone explorar la posibilidad de compra de Cartera de la Entidad. Continúa con la actividad No. 6.	Oficina Asesora Jurídica	Informe ejecutivo o presentación.	
5	Inicio del proceso de venta de cartera	2. Comunicación de la SVSP ofreciendo la cartera: La entidad emite un oficio ofreciendo la cartera disponible para venta. -Si no hay respuesta al oficio, fin del proceso. - Si hay respuesta continúa con la actividad No. 6.	Oficina Asesora Jurídica o Central de Inversiones S.A. CISA	Oficio radicado en el gestor documental.	
6	Respuesta comunicación	La SVSP contesta la oferta de CISA o, en caso contrario, recibe por parte de la Central de Inversiones CISA, la respuesta de la propuesta remitida por la SVSP. Continuar con la actividad 7. En caso de que no se llegue a un acuerdo entre las partes, se finaliza el proceso.	Oficina Asesora Jurídica o Central de Inversiones S.A. CISA	Oficio radicado en el gestor documental.	
7	Suscripción de contrato	Se suscribe contrato interadministrativo entre la Entidad y la Central de Inversiones S.A. CISA, con el fin de transferir a título de compraventa la cartera que se determine en las actas de incorporación.	Secretario General	Contrato suscrito por las partes.	
8	Entrega de base de datos	La Entidad entrega a la Central de Inversiones S.A. CISA las bases de datos que contienen el registro de las obligaciones que van a ser vendidas.	Oficina Asesora Jurídica	Bases de datos remitida mediante el gestor documental.	
9	Valoración de la Información	La Central de Inversiones S.A. CISA valora las bases de datos entregadas, determina precio, forma de pago, causales de ajuste y recompra.	Central de Inversiones S.A. CISA	Oficio radicado en el gestor documental.	
10	Estudio de la valoración	Una vez recibida y estudiada la valoración realizada por la Central de Inversiones S.A. CISA, se establece si se acepta o no.	Oficina Asesora Juirídica	Oficio radicado en el gestor documental.	
11	Terminación anticipada del contrato	Se proyecta el acta de terminación anticipada del contrato. Fin del proceso.	Central de Inversiones S.A. CISA	Acta de terminación anticipada del contrato suscrita	
12	Suscripción del acta de incorporación	La Entidad y la Central de Inversiones S.A. CISA suscriben el acta de incorporación.	Secretario General	Acta de incorporación suscrita	
13	Entrega documental	Trasferir a la Central de Inversiones S.A. CISA los expedientes físicos o virtuales de las obligaciones	Oficina Asesora Jurídica	Expedientes físicos o virtuales.	
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 SG - CER815335 COVENIN COVENIN 15335		VENTA DE OBLIGACIONES A LA CENTRAL DE INVERSIONES CISA			PRO-GJU-130-011
					22/Sep/2021 09:48:41
					Versión 2
		trasferidas a título de compraventa. Fin del proceso.			
14	Comunicar al vigilado sobre la obligación cedida a la Central de Inversiones S.A. Cisa.	Se emite un oficio dirigido al vigilado, comunicándole que la Central de Inversiones S.A. Cisa es el actual propietario de la obligación.	Oficina Asesora Jurídica	Oficio	
15	Proyectar resolución de cesión de los derechos a la Central de Inversiones S.A. Cisa.	Se proyecta por cada expediente una resolución de cesión para la firma de la Jefe de Oficina Jurídica. Una vez firmada, se envía la resolución al grupo de Recursos	Oficina Asesora Jurídica	Resoluciones de cesión.	
16	Registro contable	Registro contable de la resolución. Fin del proceso	Grupo Recursos Financieros	Registro contable	

• NORMATIVIDAD

Ley 1450 de 2011 Artículo 238

• GLOSARIO

Ajuste al precio. Disminución o descuento del valor de compra de los créditos, en un porcentaje determinado cuando se presenta una variación de las características reales de la obligación.

Recompra de Cartera. Devolución de la obligación junto con los documentos que hayan sido entregados para ser excluida de las obligaciones incluidas en el acta de incorporación.

Acta de incorporación. Documento en el que se determinan las obligaciones del vendedor y el comprador, el precio de venta, la forma de pago, las causales de ajuste y recompra, el proceso de entrega documental y cesión de obligaciones.

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

Oficios

Actas

Resoluciones

fAPROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	MARTHA STELLA VARGAS ACOSTA	COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISÓ	LUZ EMILCE	JEFE	OFICINA ASESORA

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



ISO 9001
SG - CER815335



VENTA DE OBLIGACIONES A LA CENTRAL DE INVERSIONES CISA

PRO-GJU-130-011

22/Sep/2021 09:48:41

Versión 2

	MAMBUSCAY LÓPEZ		DE PLANEACIÓN
APROBÓ	LUZ ELENA MORALES MALAVER	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	--	--